REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
09 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3517 /
RETIRO, 09 NOV 2018

VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 4.032 *de fecha* 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Nº 4.033 de fecha 14 de diciembre de 2018 que aprueba la ejecución de los programas comunitarios para el año 2018;

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir diversos productos para complementar actividad recreativa masiva con la participación de mujeres de los distintos sectores de la comuna de Retiro el día 14 de noviembre de 2018;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para entregar los productos el día y hora requeridos, calidad garantizada de los productos involucrados en la adquisición y experiencia por más de 30 años en el rubro comercial;

DECRETO:

1º Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $697.660.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de 38 kilos de pulpa (6.490 c/u), 62 tripack Coca Cola 2.5 litros ($3890), 14 tortas de bizcochuelo para 20 personas cada una ($14.990) para complementar actividad recreativa con la participación de mujeres de los distintos sectores de la comuna de Retiro el dia 14 de noviembre de 2018;

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 22.01.001.004.005 "Alimentos y Bebidas para personas" en el Programa "Encuentro Comunal de Mujeres" en el área de gestión Programas Recreacionales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

ELIANA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/EBF/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /